



EXPTE. D -

3115

/11-12



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

### LEY

**Artículo 1°:** Incorpórese en forma permanente dentro del Calendario Escolar para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, el 4 de noviembre DIA DE LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS DE AMERICA DEL SUR

**Artículo 2:** El Estado Provincial, a través de los organismos que corresponda, dispondrá de un equipo de personal especializado para desplegar actividades

**Artículo 3°:** El Estado Provincial deberá implementar en forma anual campañas de difusión masiva.

**Artículo 4°:** De forma.

SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

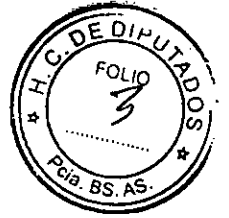
## FUNDAMENTOS

El 4 de noviembre del 2005, en la IV Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata, los gobiernos de América del Sur, junto a sus pueblos reunidos en la Cumbre de los Pueblos, libraron una segunda batalla de Ayacucho, consolidando un camino de integración suramericana, poniendo fin a la sumisión y al coloniaje. Néstor Kirchner encabezó la batalla contra la propuesta del gobierno de Bush siendo, según Chávez, el D'Artagnian de aquel grupo de patriotas latinoamericanos que levantaron la bandera de soberanía enterrando el ALCA. En aquella Cumbre de mandatarios el entonces presidente argentino le dijo a Bush en la cara que “en la obtención de esos consensos para avanzar en el diseño que las nuevas políticas que la situación exige, no puede estar ausente la discusión respecto de si aquéllas habrán de responder a recetar únicas con pretensión de universales, válidas para todo tiempo, para todo país, todo lugar. Esa uniformidad que pretendía lo que dio en llamarse el ‘Consenso de Washington’ hoy existe evidencia empírica respecto del fracaso de esas teorías. Nuestro continente, en general, y nuestro país, en particular, es prueba trágica del fracaso de la ‘teoría del derrame’”. A esto agregó con claridad y en un acto de soberanía que “las consecuencias nefastas que las políticas de ajuste estructural y del endeudamiento externo tuvieron para el pleno ejercicio de los derechos humanos, en especial los derechos económicos, sociales y culturales, se viven y recorren trágicamente el mapa de la inestabilidad latinoamericana. No se trata de ideología, ni siquiera de política, se trata de hechos y de resultados. Son los hechos los que indican que el mercado por sí solo no reduce los niveles de pobreza. Los resultados de las recetas que criticamos son los que se vieron reflejados en la crisis argentina del 2001. Es entonces la experiencia regional y no la teoría de las burocracias de los organismos multilaterales, la que demuestra que lo aconsejable es dejar que, en un marco de racionalidad, cada país pueda elegir su mejor camino para el desarrollo con inclusión social”.

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) constituía una nueva herramienta de dominación imperial sobre nuestros pueblos, se trataba de una propuesta de Estados Unidos para instalar un área de libre comercio de mercaderías y de capital desde Alaska a Tierra del Fuego con el objetivo último de controlar nuestras economías, y convertir a la región en consumidora de productos del norte mientras que nos relegaban el lugar de proveedores de materias primas. Una propuesta del norte con el propósito de apropiarse de lo que producían nuestros países así como de nuestros recursos naturales al tiempo que se buscaba eliminar los controles que podía ejercer cada país, lo que implicaba una amenaza a la soberanía y autodeterminación de los pueblos. La eliminación de la industria local, y desaparición de pequeñas y medianas empresas con la consecuente desocupación, la flexibilización laboral, la desregulación del mercado financiero, eran sólo algunos de los

**SANDRA CRUZ**  
Diputada

Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

peligros que traía aparejado el acuerdo de libre mercado que sólo profundizaría la dependencia de nuestros países. El proyecto de dominación que iniciaron con la última dictadura militar, que profundizaron en los 90 pretendía encontrar un nuevo capítulo en el siglo XXI con el ALCA. No pudieron llevar adelante el plan de apropiación porque se encontraron con gobiernos decididos y comprometidos con sus pueblos, dispuestos a hacer frente a la prepotencia imperial y declarar, de una vez por todas, la segunda independencia, acompañados por masivas movilizaciones populares.

La derrota del ALCA dio lugar al nacimiento de la UNASUR, una Unión económica y política de integración regional, que pone por delante los intereses populares y la unidad latinoamericana. Hoy, en un mundo en crisis, en el cual estallan las recetas neoliberales y los pueblos se movilizan contra el ajuste aquella jornada adquiere su significado y magnitud. Por todo esto proponemos al 4 de noviembre como el Día de la Unidad de los Pueblos de América del Sur.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Ley.

SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.